



## TÍTULO VI FORMULARIO DE RECLAMACIÓN

Montebello Bus Lines (MBL) se compromete a garantizar que ninguna persona sea excluida de participar o de negarle los beneficios de sus servicios en función de su raza, color o su origen nacional bajo la protección del Título VI de la Ley de Derechos Civiles del año 1964, de acuerdo a su enmienda.

Ninguna persona o grupo de personas serán discriminadas con respecto a las tarifas, rutas, horarios o calidad del servicio de transporte que proporciona MBL en función de la raza, el color o el origen nacional.

Si cree que ha sido discriminado, puede presentar una queja firmada por escrito dentro de 180 días de la fecha de la supuesta discriminación. La forma de quejas del Título VI se puede imprimir desde el sitio web de la Ciudad de Montebello [www.rideMBL.com](http://www.rideMBL.com) o también puede solicitarse al Servicio al Cliente de MBL a quien se puede contactar al siguiente número de teléfono; (323) 558-1625. La forma de quejas del Título VI también está disponible en el Departamento de Transportación en la siguiente dirección; 400 S. Taylor Avenue, Montebello CA 90640. Una vez llenada, la forma debe ser regresada al Gerente de Operaciones de MBL al 400 South Taylor Avenue, Montebello, CA 90640.

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección, ciudad, estado, código postal: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona discriminada (si es alguien que no sea el reclamante): \_\_\_\_\_

Dirección, ciudad, estado, código postal: \_\_\_\_\_

Fecha del incidente: \_\_\_\_\_

Describa el supuesto incidente de discriminación y proporcione los nombres y títulos de todos los empleados de MBL que estén involucrados si los tiene disponibles. Explique qué sucedió y quién cree que fueron los responsables. Si es necesario, utilice el reverso de este formulario.

---

---

---

